

Suspensa de Instrucción  
de Penal

Año 1955

Wimmer

Expediente para hacer efectiva  
multa impuesta por el Gobierno  
Civil de esta provincia a Gu-  
rigo Wimmer Alatorre.



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARÍA

Negociado <sup>2º</sup>

Número 2655

No habiendo hecho efectiva la reculta de  
ciento cincuenta pecetas que por imple-  
cion del Reglamento de aranceles del 3 de Fe-  
brero de 1934. Enrique Nicasio Muñoz que  
se halla detenido en la carcel de esta capital  
y cuya reculta se le impuso en Octubre ul-  
timo, ruego a V. S. se digna hacerla efectiva por  
la via de apremio.

Viva V. S. muchos años.

Teruel 8 de Noviembre de 1935.

El Gobernador

*M. P. P. P.*

Se pier de instrucción de esta capital

ordenado por el Sr. Lafuente } Teniel hace ve  
 movimientos treinta y cinco.

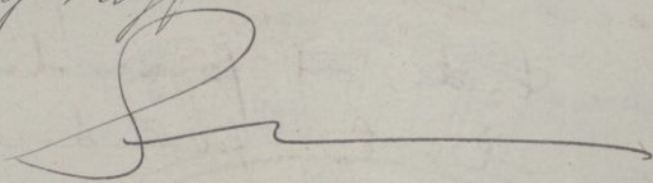
Por recibidos al precedente oficio, co-  
 mo se voliente, procedere a hacer efec-  
 tive lo multa de que se trata por  
 la via de apremio, recomiendo al in-  
 dividuo de que se trata para que a  
 el acto haga efectiva dicha multa  
 más los costas conocidos y si no lo verifica  
 procedere al embargo de sus bienes en can-  
 tidad bastante a cubrir dicha suma más  
 cincuenta poratos que se calculan para  
 costas.

Lo mando y firmo el teniente de  
 D. D. D. Lafuente Polo, Jefe de Instrucción  
 de este partido, hoy sí.

El Comisario

Diligencia } al mismo día se  
 cumple lo mandado, y  
 sí.

Diligencia) Para hacer constar que según participan  
en la Carcel de esta Capital Enrique Rivero Ponsón fué  
puesto en libertad manchando a su domicilio de  
Albalade del arzobispo, doy fe

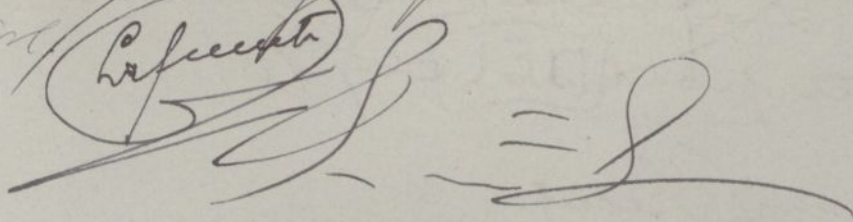


Provincia de Jues  
Sr. Lafuente) Ferrel quince noviembre de  
mil novecientos treinta  
y cinco.

Dada cuenta. Participese al Excmo.  
Sr. Gobernador Civil de esta provincia  
la renuncia del inculcado.

Lo mande y firmo Sr. D. J. de J.

en  
Cafreaga



Diligencia) En el mismo día se cumple  
lo mandado, doy fe

